

BAQUEDANO, 13 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1481

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 03 de fecha 06 de Enero del año 1995, que Encasilla a la Funcionaria Gladys Jerez Jara RUT 05.000.993-9, en el Grado 13° E.M.S, Planta Administrativa, a contar del 01 de Enero del año 1994.
2. La Licencia Médica N° 26511644, presentada por la señora Gladys Jerez Lara, R.U.N. N° 05.000.993-9.
3. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales"
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUEBESE Licencia Médica N° 26511644, presentada por la funcionaria señora Gladys Jerez Lara, R.U.N. N° 05.000.993-9, Grado 13° E.M.S., Administrativa del Departamento de Administración y Finanzas de esta entidad edilicia, de fecha 10 de julio del 2009, por dos días de licencia, durante los días 09 y 10 de julio del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EBG/SVD/SVD/svd